

OIR-TSE-98-XI-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de _____, presentada personalmente en esta oficina el día 03 del corriente mes y año, y admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento, en la que en resumen pidió lo siguiente:


Copia en formato electrónico de denuncias presentadas por particulares y partidos políticos, referente a la propaganda electoral para las elecciones de 2014 y 2015. Así mismo, copia de las respectivas resoluciones definitivas emitidas por el TSE en cada una de estas denuncias.

Mediante resolución del dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, se hizo entrega de la información solicitada correspondiente a las elecciones de 2015, en la cual a la vez, y de conformidad al art. 71 de la LAIP, se amplió el plazo a cinco días hábiles para entregar la información correspondiente a las elecciones de 2014.

Este día mediante esta resolución, se hace entrega en versión pública, de 50 archivos en formato PDF que contienen las denuncias recibidas relacionadas con la propaganda electoral en el marco de las elecciones de 2014, así como las correspondientes resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese copias electrónicas en versión pública de las denuncias recibidas y sus respectivas resoluciones emitidas por el TSE, sobre la propaganda electoral en el marco de las elecciones de 2014 y 2015.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

